



## EDUCAR CON PERTINENCIA PARA LA INNOVACIÓN Y LA PROSPERIDAD

### PROYECTO DE FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN LENGUAS EXTRANJERAS

CONVOCATORIA 2013  
SELECCIÓN DE IES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CURRÍCULOS DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE IES DIFERENTES A LICENCIATURAS EN IDIOMAS QUE OFRECEN CURSOS DE LENGUA EXTRANJERA – CURRICULUM LINGUA

## 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional, en el marco del Plan Sectorial 2010-2014 y conforme a su línea de política de educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación, se ha propuesto desarrollar competencias asociadas con los desafíos del mundo contemporáneo como el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), el dominio de una lengua extranjera y la preparación de los jóvenes para su ingreso al mundo del trabajo<sup>1</sup>. Para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados por el Ministerio de Educación Nacional en este eje de política, se formularon diferentes estrategias y el **Proyecto de Fortalecimiento al Desarrollo de Competencias en Lenguas Extranjeras –PFDCLE-** es una de ellas

El Proyecto **Fortalecimiento al Desarrollo de Competencias en Lenguas Extranjeras** tiene por objetivo fortalecer las competencias comunicativas en lengua extranjera de educadores y estudiantes del sector, los procesos de enseñanza y aprendizaje, la inserción del capital humano a la economía del conocimiento y al mercado laboral globalizado. Estas acciones se encuentran contempladas dentro la cadena de valor formulada para dicho proyecto de inversión.

Con este propósito, el Ministerio de Educación Nacional ha trazado las siguientes metas para el período 2010- 2014, dentro de las que contempla mejorar los resultados tanto del ciclo de educación preescolar básica y media, como del ciclo de educación superior:

- Que el 100% de los docentes de inglés en servicio alcancen el nivel B2.
- Que el 40% de los estudiantes de grado 11 alcancen el nivel B1.
- Que el 80% de los estudiantes de Licenciatura en Inglés, alcancen el nivel B2.
- Que el 20% de los estudiantes de otras carreras diferentes a las licenciaturas en idiomas alcancen el nivel B2.
- Que el 40% de los estudiantes de otras carreras diferentes a las licenciaturas en idiomas alcancen el nivel B1.

<sup>1</sup> MEN (2011) Plan Sectorial de Educación. P.82



Para el cumplimiento de estas metas generales, el PFDCLE ha definido acciones específicas, de acuerdo con cuatro líneas de acción: **(i)** formación y acompañamiento a docentes; **(ii)** aspectos pedagógicos; **(iii)** evaluación y seguimiento; y **(iv)** fortalecimiento institucional.

**EL MINISTERIO** ha venido implementando acciones en cada uno de estos ejes, con el fin de fortalecer los ambientes de aprendizaje de una lengua extranjera, con especial énfasis en el idioma inglés durante todo el ciclo educativo.

En el caso específico de Educación Superior, las estrategias se han direccionado desde el eje de **Fortalecimiento Institucional**, en concordancia con el principio de autonomía universitaria. Desde el **PFDCLE** se han consolidado esquemas de acompañamiento a las instituciones de educación superior, en las siguientes líneas de trabajo:

1. Fortalecimiento a programas de licenciatura en lenguas, mediante el cual el Ministerio de Educación Nacional, entre 2007 y 2012, y con el apoyo de pares, ha brindado acompañamiento de 32 programas de Licenciatura en Lenguas / Inglés, en un proceso de mejoramiento sostenido que contempla un diagnóstico, la formulación de un plan de mejoramiento, su implementación y seguimiento. Para el 2013 serán acompañadas 8 licenciaturas más, para un total de 40 programas de los 46 activos en el país.
2. Fortalecimiento del componente de inglés en programas de ciclo técnico profesional y tecnológico con el cual el Ministerio de Educación Nacional, con el apoyo de pares, ha acompañado programas técnicos y tecnológicos en las áreas de Turismo (4) y TIC (11) para contribuir a que los niveles de inglés de sus futuros egresados sean coherentes con las demandas del mercado. Con base en los resultados obtenidos, este año 4 nuevas ITT se sumarán al proyecto en su etapa de diagnóstico, esta vez incluyendo un análisis de todo el componente de inglés de la institución. Este programa contempla un proceso de mejoramiento sostenido que contempla un diagnóstico, la formulación de un plan de mejoramiento y, su implementación y seguimiento.
3. Adicionalmente, se ha adelantado como paso siguiente el proyecto “**Curriculum Lingua**” con el objetivo de apoyar a las IES a fortalecer currículos de otros programas diferentes a licenciaturas en lenguas extranjeras, fomentando a través de la construcción cooperativa con instituciones acreditadas, los procesos pedagógicos de desarrollo de competencias en lenguas extranjeras desde la construcción o fortalecimiento de su política de lenguas extranjeras.
4. Finalmente, el programa de Asistentes de Lenguas Extranjeras el cual busca fortalecer la enseñanza de la lengua extranjera a través de la presencia de jóvenes profesionales nativos en Instituciones de Educación Superior colombianas, con programas de formación de docentes de idiomas o que cuenten con Departamentos de Lenguas Extranjeras.

Los cuatro proyectos de fortalecimiento antes mencionados, se complementan con estrategias de apoyo a través de:

- Definición y desarrollo de oportunidades de capacitación para apoyar la formación de futuros docentes que están en los últimos semestres de licenciaturas.
- Apoyo en el aseguramiento de la calidad de las licenciaturas en lenguas y, acreditación de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el área de idiomas.



- La implementación de cursos virtuales de inglés en coordinación con aliados estratégicos con el fin de complementar el proceso de aprendizaje de la lengua y de apoyar el desarrollo de las competencias comunicativas en inglés.
- Encuentros regionales, seminarios y foros de intercambio de buenas prácticas.
- Programas de movilidad entrante y saliente para estudiantes de pregrado y docentes con el fin de mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje de lenguas extranjeras.

Considerando este contexto, y bajo el marco de la política del actual gobierno “*Educación de Calidad: el Camino para la Prosperidad*” el Ministerio de Educación Nacional, ha considerado continuar con la implementación del Proyecto “**Curriculum Lingua**”, el cual busca apoyar a las IES a fortalecer currículos de otros programas diferentes a licenciaturas en lenguas extranjeras, fomentando a través de la construcción cooperativa con instituciones acreditadas, los procesos pedagógicos de desarrollo de competencias en lenguas extranjeras desde la construcción o fortalecimiento de su política de lenguas extranjeras. Es así que, este proyecto contará con la participación de Instituciones de Educación Superior acreditadas en alta calidad que acompañarán a las 25 Instituciones que serán seleccionadas en esta convocatoria, para llevar a cabo los procesos de consolidación de currículos.

Este programa será implementado a través del apoyo de un grupo de trabajo conformado por Instituciones de Educación Superior acreditadas, en consideración a su condición de acreditación en alta calidad y a su importante trayectoria en la formulación, implementación y seguimiento de competencias básicas en currículos como estrategia transversal para el desarrollo de las funciones sustantivas de las universidades. De esta manera, se hace relevante la necesidad de intercambiar conocimiento y replicar aquellas experiencias exitosas como estrategia para una implementación efectiva y real de los procesos de fortalecimiento de currículos para la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras.

## 2. ANTECEDENTES

En el cumplimiento de la etapa de diagnóstico de “**Curriculum Lingua**”, durante el año 2012, **EL MINISTERIO** acompañó a 60 instituciones de educación superior con el apoyo once Instituciones de Educación Superior acreditadas en la consolidación de una estrategia institucional para el aprendizaje y enseñanza de lengua extranjera - inglés, a partir del desarrollo de un diagnóstico institucional, la definición de unas metas diferenciadas, establecimiento de estrategias para el logro de las metas y la construcción de un plan estratégico de acción para la implementación de las estrategias institucionales para la innovación y fortalecimiento de competencias en lengua extranjera -ingles.

Con base a los resultados obtenidos durante la etapa de diagnóstico y con miras a dar continuidad a este proyecto de fortalecimiento institucional, **EL MINISTERIO** en el segundo semestre de 2013



focalizará este esfuerzo al interior de las IES, y de esta manera seguirá brindando un acompañamiento a 25 de las 60 IES que hayan participado en el proyecto “**Curriculum Lingua**” en su etapa inicial en el 2012.

Las Instituciones de Educación Superior que conformen este banco de candidatos a ser beneficiadas en el *Proyecto de Fortalecimiento de Currículos de Programas Académicos de IES Diferentes a Licenciaturas Curriculum Lingua 2013*, tienen su participación sujeta a la disposición de cupos y a la disposición presupuestal del Proyecto de Fortalecimiento al Desarrollo de Competencias en lenguas Extranjeras PFDCLC.

### 3. METODOLOGÍA

Para el año 2013, el *Proyecto para el Fortalecimiento de Currículos de Programas Académicos Diferentes a Licenciaturas en Idiomas Curriculum Lingua*, se adelantará bajo la metodología de acompañamientos en red de mejores prácticas. Así, con el propósito de fortalecer el desarrollo de competencias básicas, a través de la transferencia de conocimientos y experiencias exitosas, cinco IES acreditadas acompañarán a veinticinco Instituciones de Educación Superior en la implementación de un plan de acción que permita consolidar estrategias institucionales para la innovación y fortalecimiento de competencias en lengua extranjera -ingles.

### 4. TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

#### 1. Objetivo General

Apoyar a 25 las IES a fortalecer currículos de otros programas diferentes a licenciaturas en lenguas extranjeras, fomentando a través de la construcción cooperativa con instituciones acreditadas, los procesos pedagógicos de desarrollo de competencias en lenguas extranjeras desde la construcción o fortalecimiento de su política de lenguas extranjeras.

#### 2. Beneficiarios

Instituciones de Educación Superior que hacen parte del Sistema de Educación Superior Colombiano que:

- Quieran fortalecer sus currículos de programas académicos de enseñanza de lenguas extranjeras diferentes a licenciatura.
- Que cuenten con una unidad académica al interior de la institución para ofrecer los cursos de lenguas extranjeras, es decir que no tengan tercerizado el servicio de enseñanza de lenguas extranjeras al interior de la IES.
- Que hayan participado en la fase de diagnóstico del programa de acompañamiento en el 2012.
- Que sean seleccionadas como resultado de esta convocatoria



### 3. Producto

Las IES seleccionadas en la presente convocatoria serán asesoradas por el departamento de lenguas de una IES acreditada, con el fin de implementar su **Plan de Acción para continuar con el diseño o el mejoramiento de una Política de enseñanza de lenguas extranjeras** en programas académicos de IES diferentes a licenciaturas en idiomas que ofrecen cursos de lengua extranjera.

### 4. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	16 agosto de 2013
Cierre de la convocatoria	2 de septiembre de 2013
Fecha máxima entrega documentos	2 de septiembre de 2013
Evaluación Técnica y Académica de propuestas	3 al 7 de septiembre de 2013
Comunicación a IES seleccionadas	9 de septiembre de 2013
Publicación de resultados	9 de septiembre de 2013
Inicio actividades de acompañamiento	16 de septiembre de 2013
Finalización de actividades de acompañamiento	30 de noviembre de 2013

### 5. Condiciones de participación

- i. Acogerse a lo dispuesto en la presente convocatoria.
- ii. Contar con el aval del Rector de la Institución expresado en la carta de compromiso institucional.
- iii. Poner a disposición del programa de acompañamiento al encargado del centro o programa que ofrece cursos de lenguas extranjeras a otras carreras diferentes a licenciaturas en idiomas de la institución o a un funcionario de planta de la institución con poder de decisión, quien actuará como delegado institucional y estará a cargo de liderar las acciones tendientes al fortalecimiento curricular en compañía de las IES acreditadas.
- iv. Garantizar la participación de los directivos de la institución (Rector, Vicerrectores, Directores, Jefes de Departamento, Decanos) y de otros funcionarios y profesores en los espacios establecidos para la ejecución, seguimiento y evaluación de la asesoría brindada por las IES acreditadas en el programa de acompañamiento de la presente convocatoria.
- v. Contar con una unidad académica al interior de la institución que ofrezca los cursos de lenguas extranjeras, es decir que no tengan tercerizado el servicio de enseñanza de lenguas extranjeras.

### 6. Documentación requerida

- i. Comunicación suscrita por el Rector, de acuerdo con el formato que se adjunta a la presente convocatoria, y en la cual se contempla lo siguiente:
  - Respaldo totalmente la postulación de la institución en la presente convocatoria.



- Designar al delegado institucional a cargo de realizar las gestiones internas en el marco del programa de acompañamiento.
  - Asignar un presupuesto que garantice la participación del delegado en las actividades relacionadas con el proyecto y diseñadas por EL MINISTERIO.
  - Indicar la disponibilidad horaria del delegado en caso de que la postulación sea favorecida.
- ii. Hoja de Vida del delegado institucional asignado por el Rector para el presente programa. El delegado institucional deberá ser el funcionario encargado del centro o programa que ofrece cursos de lenguas extranjeras a otras carreras diferentes a licenciaturas en idiomas de la institución. En todos los casos, deberá tener como mínimo (1) año de vinculación a la institución y como mínimo (2) años de experiencia en el sector de educación superior.
- iii. Formato de postulación Institucional adjunto a la presente convocatoria + Autoevaluación: debe establecerse la situación actual de competencias básicas de los currículos de programas académicos de IES diferentes a licenciaturas en idiomas.
- iv. Plan de Desarrollo

## 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las postulaciones se someterán a un estudio y evaluación del Ministerio de Educación Nacional basados en los siguientes criterios de selección:

### Mínimos Habilitantes

1. Cumplir con los requerimientos descritos en los numerales **5.** de los *Términos de la Convocatoria*
2. Enviar dentro de las fechas establecidas toda la documentación descrita en el numeral **6.** de los *Términos de la Convocatoria*

Solamente con las propuestas que cumplan con todos los mínimos habilitantes se adelantará una fase de evaluación académica que puntuará las postulaciones de acuerdo con los siguientes criterios de acuerdo con el siguiente cuadro:

CRITERIOS	PUNTAJE
i. Copia de la Política de Lengua Extranjera de la Institución de Educación Superior o documento institucional que contenga la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras. En caso de que no cuenten con este documento deberán enviar un oficio en el que se describa el tratamiento de las lenguas extranjeras al interior de la IES como prioridad al interior de la institución. Ej. Plan de Desarrollo,	Hasta 25 puntos



Resolución Rectoral, Reglamento Académico, Manual Institucional o Política Institucional. ii. En caso de no contar con una política de enseñanza en Lenguas Extranjeras, documento descriptivo de la unidad académica en la que incluya como mínimo (i.) misión, (ii) visión, (iii) estructura y (iv) antecedentes. El documento debe mencionar los proyectos conectados a la enseñanza de lenguas extranjeras que adelanta la institución.	
Proyección de desarrollo posterior al proyecto: Se evaluará de acuerdo con Expectativas y necesidades presentadas al Ministerio de Educación Nacional para el desarrollo de su estrategia: acciones, proyectos y/o programas institucionales que respondan a la necesidad de fortalecer competencias básicas de lengua extranjera en currículos de IES diferentes a licenciaturas en idiomas. (Formato de postulación IES acompañadas: Punto 4).	Hasta 30 puntos
Sección del Plan de Desarrollo de la Institución que evidencie el fortalecimiento al desarrollo de competencias en lenguas extranjeras es una prioridad para la Institución. Incluir únicamente la sección del documento que valide esta información	Hasta 25 puntos
Respaldo y compromiso de las altas directivas de la institución de educación superior	Hasta 10 puntos
Organización y funcionamiento de la Unidad académica encargada de la enseñanza de lenguas extranjeras en la institución de educación superior	Hasta 10 puntos

## 6. PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN

La convocatoria se publicará oficialmente el día **16 de agosto de 2013** en la página web del Ministerio de Educación Nacional ([www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co)) y en portal Colombia Aprende ([www.colombiaprende.edu.co/lenguasextranjerass](http://www.colombiaprende.edu.co/lenguasextranjerass)) y se difundirá a través de varios aliados del Ministerio. A continuación se especifican los pasos para participar en la convocatoria. A continuación se especifican los pasos para participar en la convocatoria:

- i. Delegar un representante institucional (preferiblemente el jefe o encargado del centro o programa que ofrece cursos de lenguas extranjeras a otras carreras diferentes a licenciaturas en idiomas de la institución) para liderar el proceso de aplicación a la presente convocatoria, incluyendo el diligenciamiento del formulario de postulación y quien, en caso de resultar seleccionada la institución en la presente convocatoria, será el encargado de adelantar el programa de acompañamiento en la institución junto con la IES acreditada.
- ii. Enviar toda la documentación mediante correo electrónico a [alemoreno@contratista.mineduccion.gov.co](mailto:alemoreno@contratista.mineduccion.gov.co), con copia a [magomez@contratista.mineduccion.gov.co](mailto:magomez@contratista.mineduccion.gov.co) en un archivo comprimido adjunto que contenga los documentos requeridos únicamente en formato PDF, antes del día **2 de septiembre de 2013 a las 6:00pm**. La documentación se deberá enviar completa en un mismo mensaje, señalando en el asunto del mensaje Postulación Proyecto de Curriculum Lingua /nombre de la institución que se postula.



- iii. Una vez el Ministerio de Educación Nacional reciba los archivos electrónicos de inscripción, enviará una confirmación de recepción de la postulación al correo electrónico desde donde fueron enviados. El postulante deberá guardar una copia de dicha confirmación.
- iv. No se recibirán postulaciones impresas por otro medio diferente al mencionado.
- v. Las postulaciones (incluidos sus archivos) que se reciban después de la fecha y hora señalada no serán tenidas en cuenta.
- vi. El Ministerio de Educación Nacional se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación original si así fuere el caso.
- vii. Las IES que se postulen a la convocatoria deben haber participado en la primera fase de acompañamiento del programa realizada en 2012. No obstante, lo anterior no asegura la selección automática en la segunda fase.

## 7. CONTACTO

Alexandra Moreno García  
Asesora

Programa de Fortalecimiento en el Desarrollo de Competencias en Lengua Extranjera  
[alemoreno@contratista.mineducacion.gov.co](mailto:alemoreno@contratista.mineducacion.gov.co)

## CONSEJOS PARA APLICAR A LA PRESENTE CONVOCATORIA

- Asunto del Mensaje de Correo Electrónico indicar:  
Postulación Proyecto Curriculum Lingua /nombre de la institución que se postula.
- Enviar un solo mensaje con la documentación completa.
- Enviar la documentación en el mismo orden en que se pide en la convocatoria.
  1. Comunicación suscrita por el Rector (Anexo 1)
  2. Hoja de Vida del delegado (Anexo 2)
  3. Formato de postulación Institucional (Anexo 3)
  4. Copia de la Política de Lengua Extranjera de la Institución de Educación Superior o documento institucional que contenga la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras
  5. En caso de no contar con una política de enseñanza en Lenguas Extranjeras, documento descriptivo de la unidad académica en la que incluya como mínimo **(i.)** misión, **(ii)** visión, **(iii)** estructura y **(iv)** antecedentes. El documento debe mencionar los proyectos conectados a la enseñanza de lenguas extranjeras que adelanta la institución.



## 6. Plan de Desarrollo

- La documentación debe remitirse en archivo comprimido y formato PDF. El archivo comprimido debe denominarse con el nombre de la IES al correo electrónico [alemoreno@contratista.mineducacion.gov.co](mailto:alemoreno@contratista.mineducacion.gov.co) con copia a [magomez@contratista.mineducacion.gov.co](mailto:magomez@contratista.mineducacion.gov.co).
- Se reciben postulaciones hasta el día **2 de septiembre de 2013 hasta las 6:00pm**.
- Quedarán descalificadas de la convocatoria, todas aquellas postulaciones incompletas y/o enviadas fuera de la fecha establecida.